



## PRUEBA HOMOLOGADA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL NIVEL A2 EN LENGUAS EXTRANJERAS INFORMACIÓN BÁSICA

### ¿Dónde está regulada la Prueba Homologada?

*ORDEN 20/2011, de 24 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las pruebas homologadas para la obtención del certificado de Nivel Básico de las lenguas alemana, francesa, inglesa e italiana, cursadas por el alumnado de Educación Secundaria y de Formación Profesional de la Comunidad Valenciana.*

### ¿Qué es la Prueba Homologada?

Es una prueba que sirve para acreditar el nivel A2 de competencia lingüística, tal y como viene definida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### ¿Para qué sirve la Prueba Homologada?

- Permite la obtención del Certificado de Nivel A2 de los idiomas extranjeros cursados en los centros docentes.
- Permite acceder al primer curso de Nivel Intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En ningún caso supone la obtención de una plaza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, pues para ello se debe seguir el procedimiento establecido.

### ¿Quién puede presentarse a la Prueba Homologada?

Todo alumno/a que tenga, al menos 16 años cumplidos en el año natural de realización de la prueba (2021) y esté matriculado en nuestro centro durante este curso escolar.

### ¿Dónde se celebrará la Prueba Homologada?

Se celebrará en nuestro centro docente donde el alumno/a está matriculado.

### ¿Cómo, cuándo y dónde inscribirme?

Hay que rellenar el impreso de solicitud y entregarlo al profesor **hasta el 10 de enero de 2020**.

### ¿Cómo se estructura la Prueba Homologada?

Se estructura en 4 partes, que evalúan las siguientes destrezas:

- Comprensión escrita (CE),
- Comprensión oral (CO),
- Expresión escrita (EE) y
- Expresión oral (EO).

Los candidatos podrán acceder a todas y cada una de las pruebas sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para poder realizar las restantes.

*PD: El contenido se ajustará al nivel A2 MCER que viene determinado en el Anexo Único del DECRETO 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana y se establece el currículum del nivel básico y del nivel intermedio.*



ACCIÓN	FECHA
Presentación de solicitudes.	Hasta el 11 de enero de 2021
Publicación de las listas provisionales de admitidos.	15 de enero de 2021
Subsanación de solicitudes.	Hasta el 28 de enero de 2021
Publicación de listas definitivas. Publicación de la estructura de las pruebas.	29 de enero de 2021
Realización de las pruebas de Lengua Inglesa.	10 de febrero de 2021
Realización de las pruebas de Lengua Francesa.	17 de febrero de 2021
Publicación de las calificaciones provisionales.	3 de marzo de 2021
Presentación de reclamaciones.	4, 5 de marzo de 2021
Publicación de calificaciones definitivas.	8 de marzo de 2021

### ¿Cuál es la nota para superar la Prueba Homologada?

Para obtener el certificado de Nivel A2, será necesario obtener, al menos, el 60% de la puntuación total posible en cada una de las cuatro destrezas. En cada destreza se pueden obtener las siguientes calificaciones:

- **APTO:** 60% o más.
- **NO APTO:** menos del 50%
- **NO APTO CONDICIONAL:** entre el 50% y el 59%. En este último caso, si el alumno o alumna obtuvo una calificación igual o superior a 7 en el idioma extranjero objeto de la prueba homologada, en el curso inmediatamente anterior a la celebración de dicha prueba, se puede añadir un 10% en cada una de las destrezas.

### IMPORTANTE:

- La calificación final se expresará en términos de **APTO / NO APTO**.
- Para superar la prueba se debe obtener la calificación de apto en todas y cada una de las destrezas.

### ¿Dónde puedo obtener información actualizada sobre la Prueba? ¿Puedo ver alguna Prueba?

Para obtener información y ver algún modelo de prueba de Nivel A2, realizada en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), se puede acceder al siguiente enlace, o bien, en la web de las EOI.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/dgplgm/proves-homologades>